



# Ayuntamiento de Cadrete

## COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 1406/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se hace pública la composición de la Mesa de Contratación designada para actuar de manera específica en el expediente instruido para la contratación de las obras denominadas **"NUEVO CONSULTORIO MÉDICO DE CADRETE"**.

Miembros de la Mesa:

Presidente:

El Alcalde del Ayuntamiento de Cadrete.

Vocales:

El Primer Teniente de Alcalde.

El Secretario-Interventor.

Un Técnico designado por el Ayuntamiento.

Secretario:

Un funcionario del Ayuntamiento de Cadrete.

En Cadrete, a 17 de marzo de 2017.